



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 30 de abril de 2002.

VISTO la Resolución N° 56/02, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Rosario, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por la Ing. María Laura VELAZQUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 29 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Rosario en su Resolución N° 56/02 por un monto total de VEINTITRES PESOS (\$ 23.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a la Ing. María Laura VELAZQUEZ, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3° .- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-





///...

AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Rosario (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 317/2002



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ Secretario Académico y de Planeamiento